



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2019-MDMP/GM**

Mi Perú, 14 de Agosto del 2019

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU**

VISTO:

El Informe N° 491-2019-MDMP-GAF-RRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 2119-2019/MDMP-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorandum N° 001-2019-MDMP/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe Legal N° 166-2019/MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 004-2019-GPPR/MDMP de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización respecto a la propuesta de "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU"; y;

CONSIDERANDO:

Qué; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Clasificador de Cargos constituye un instrumento de gestión que contiene la descripción básica de los cargos, que requiere una entidad para el cumplimiento de los objetivos, competencias y funciones asignadas, estando vigente su aplicación de conformidad con lo dispuesto en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, con Ordenanza N° 033-2019-MDMP, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 01 de agosto de 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

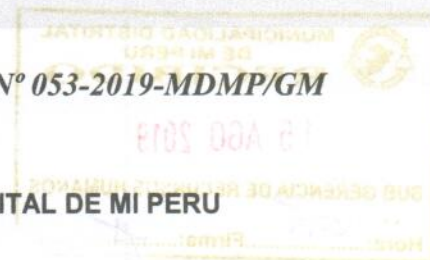
Que, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 02 vigente de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se colige que el Clasificador de Cargos es una herramienta necesaria y previa para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP Provisional;

Qué; mediante Informe N° 491-2019-MDMP-GAF-RRHH, de fecha 09 de agosto de 2019, el responsable de la Subgerencia de Recursos Humanos, propone la aprobación del manual denominado "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU", elevando el mismo a la Gerencia de Administración y Finanzas. recomendando se derive el referido documento a las instancias correspondientes para su revisión y aprobación de corresponder;

Que, mediante Proveído N° 2119-2019/MDMP-GAF, de fecha 09 de agosto de 2019, el responsable de la Gerencia de Administración y Finanzas deriva la documentación alcanzada por la Subgerencia de Recursos Humanos a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para la atención de la propuesta de aprobación del manual denominado "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU";

Que, mediante Memorando N° 001-2019-MDMP/GPPR, de fecha 12 de agosto de 2019, el responsable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y racionalización, luego de revisar el proyecto de manual denominado "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU", concluye, que el mismo cumple con los fundamentos normativos y/o técnicos, recomendando su aprobación mediante su respectivo dispositivo legal que señala la norma, elevando el manual descrito anteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se emita el informe legal pertinente;

Que, mediante Informe Legal N° 166-2019/MDMP/GAJ, de fecha 12 de agosto de 2019, el responsable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de realizar la revisión jurídica de la propuesta de manual denominado "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU";







PERU", concluye en opinar favorablemente sobre la procedencia del mismo, recomendando su aprobación mediante dispositivo legal correspondiente;

Que, mediante Informe N°004-2019-GPPR/MDMP, de fecha 14 de agosto de 2019, el responsable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, eleva a la Gerencia Municipal el proyecto de manual denominado "**MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU**", señalando que el mismo cuenta con opinión favorable y solicita la aprobación respectiva;

Que, siendo necesario contar con un documento técnico que establezca la descripción básica de los cargos acorde con la estructura y funciones que desarrollan los diferentes órganos de la institución para el cumplimiento de la misión, objetivos, competencias que le corresponden, resulta necesario emitir el acto resolutivo mediante el cual se apruebe el "**MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU**";

Que, de Conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y obrando los informes respectivos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2019-MDMP, de fecha 05 de Agosto de 2019, concordantes con el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el "**MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU**", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que el presente Manual es de aplicación obligatoria de todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: DEROGAR**, cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú ([www.munimiperu.gob.pe](http://www.munimiperu.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

HUGO AJAJPIÑA NACAYAUARI  
Gerente Municipal